

EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PERIODICO OFICIAL.



Las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias en el hecho de ser publicadas en este Periódico.

CONDICIONES:

Este periódico se publica los Miércoles y Sábados de cada semana. Los comunicados y avisos de interés público se insertarán gratis; los de interés particular á precios convencionales, previo pago hecho en las oficinas de Hacienda del Estado. Los suscritores de la Ciudad, recibirán el periódico en su domicilio. A los foráneos se les remitirá franco de porte. No se devuelven originales.

REDACTOR RESPONSABLE,

MANUEL M. ALTAMIRANO.

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE.

CONDICIONES:

Las suscripciones se reciben en la Imprenta del Gobierno por el Administrador del periódico. Fuera de la Capital en las Oficinas de Hacienda. El precio de suscripción en la Capital, y fuera de ella, es de \$ 4.50 por semestre que se pagarán adelantados. Los números sueltos valen 10 centavos. Todo pago debe hacerse en la Administración General de Rentas, ó en las Recaudaciones subalternas, comprobándose con el correspondiente certificado.

DIRECTORIO.

GOBIERNO DEL ESTADO.—PODER EJECUTIVO.
Casa de Gobierno, Calle de Juárez N. 13
Gobernador, FELIX F. MACEYRA,
Progreso número 16.
Oficial 1.º encargado de la Secretaría.
MANUEL GALLEGOS, Hotel Chihuahua.
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS.
Casa de Gobierno.
Contador, encargado de la Admón.
EVARISTO HERNANDEZ, S. Felipe núm. 2.
JEFATURA POLITICA. SALA DE CABILDOS Y TESORERIA MUNICIPAL.
Plaza de la Constitución.
Jefe Político, EDUARDO BARCENAS,
Avenida de los Héroes núm. 14.
Secretario, PEDRO BARCENAS,
Ojinaga núm. 36.
Depositario Municipal, AGUSTIN AMPARAN,
Calle del Teatro núm. 7.
PODER LEGISLATIVO. SALON DE SESIONES.
Plaza de la Constitución.
DIPUTACION PERMANENTE.
VOCALES PROPIETARIOS:
1.º C. PEDRO CARBAJAL, Progreso núm. 16.
2.º C. TOMAS DOZAL Y HERMOSILLO,
Golondrinas núm. 22.
3.º C. LIC. ANTONIO PRIETO, Porvenir N.º 3.
PODER JUDICIAL.—SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, Calle de la Libertad núm. 10.
Presidente, LIC. FRANCISCO N. RAMOS,
Victoria núm. 2.
Magistrados, LICs. CIPRIANO PEÑA Y MIGUEL ALDIZ.
Procurador General de Justicia, LIC. JOSE MARIA GANDARA, Abasolo núm. 26.
Abogado defensor de pobres, JOAQUIN VILLALBA,
Calle de Aldama núm. 19.
JUZGADOS 1.º Y 2.º DE LETRAS.
Calle de la Libertad núm. 10.
Jueces, LICs. JESUS ULLOA Y MIGUEL JAURRIETA.
JUZGADOS MENORES. Calle de Aldama.
Alealdes, CRUZ ROMERO Y ANTONIO RIEGO.
Agente del Ministerio Público, ANGEL SEIJAS,
Abasolo núm. 24.
CARCEL PÚBLICA, Calle de S. Francisco.
Alealde, EUGENIO MONTAÑO.
INSTITUTO LITERARIO, Plaza Hidalgo.
Director, ELIEZER MUÑOZ.
Secretario, DOMINGO ELIAS GONZALEZ (h)
REGISTRO CIVIL. Juez, MANUEL RUIZ DE LA PEÑA,
Avenida de los Héroes.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
Rojos del Palacio en construcción.
Encargado, Arquitecto MARIANO GARNICA PEREZ, Hotel Betancourt.
HOSPITAL CIVIL. Plaza Hidalgo.
CASA DE SANIDAD. Calle S. Francisco 11.
TRIBUNAL DE CIRCUITO. Magistrado, J. JACOBO ROJAS,
Calle Progreso 30.
JUZGADO DE DISTRITO. Hotel Maceyra.
Juez de Distrito, CELSO D. VELAREZ.
Promotor Fiscal, LIC. PEDRO OCHOA,
Calle de Abasolo, núm. 30.
CUARTEL GENERAL DE LA 2.ª ZONA MILITAR.
Jefe, General JULIO M. CERVANTES.
Jefe de E. M., Teniente Coronel MANUEL A. PLATA, Calle de Aldama núm. 20.
Asesor de la Zona, LIC. E. NOVOA,
Avenida de la Independencia núm. 1.
Jefe de Reemplazos, Coronel ESTANISLAO G. PORRAS, Aldama núm. 20.
ADMON. PRINCIPAL DEL TIMBRE.
Aldama núm. 20.
Administrador, FRANCISCO PRIETO Y MARIARIAGA, Porvenir núm. 3.
ADMON. PRINCIPAL DE CORREOS.
Administrador, MELTON ORDAZ,
Calle del Progreso núm. 14.
JEFATURA DE HACIENDA. Jefe, AGUSTIN VILLARRUTIA, Manuel Ojinaga núm. 8
GENDARMERIA FISCAL. Comandante en Jefe, Coronel Miguel Ahumada.
Segundo en Jefe, B. VENTURA BARRERA,
Hotel Maceyra.
TELEGRAFOS, Jefe de la oficina, CARLOS A. NIETO, Progreso núm. 8.
CASA DE MONEDA, Calle de la Libertad.
DIPUTACION DE MINERIA. Aldama 4.
TELEGRANO DEL F. C. C. M., Progreso 4.
OFICINA CENTRAL DE TELEFONOS, Abasto.
CASA DE DILIGENCIAS, Ojinaga núm. 17.

ABOGADOS POSTULANTES.

Antonio Prieto.—Calle del Porvenir núm. 3.
Carlos Muñoz.—Calle de la Libertad núm. 7.
Diego Romero.—Calle de Guadalupe núm. 21.
Eduardo Novoa.—A. de la Independencia.
Zmigldo Rodriguez.—Calle Teatro núm. 22.
Francisco Alvarez.—Calle Morelos núm. 21.
Francisco Prieto.—A. de los Héroes núm. 8.
Gabriel Aguirre.—Calle de Ojinaga núm. 28.
Guillermo Urrutia.—Calle Ojinaga, núm. 19.
Ismael Benítez.—Calle de Victoria núm. 13.
Jesus María Palacios.—Morelos núm. 17.
Joaquin Villalba.—Calle de Aldama núm. 19.
José Eligio Muñoz.—A. de las Quintas núm. 45.
José Enciso.—Calle de Abasolo núm. 36.
Luis G. Irigoyen.—Calle de Victoria núm. 1.
Manuel Prieto.—Calle de Morelos núm. 22.
Melesio Parra.—Calle del Progreso núm. 39.
Néstor Gamero.—Avenida Oriente núm. 21.
Pablo Ochoa.—Calle de Victoria núm. 21.
Pedro Ochoa.—Calle de Abasolo núm. 39.
Pedro R. Prieto.—A. de los Héroes núm. 14.
Rafael Horeasinas.—Calle Morelos núm. 13.
Rómulo Jaurrieta.—Calle Julia segunda letra D.
Silvestre Bustamante.—Calle Juárez núm. 43.

MEDICOS

Antonio Lafon.—A. de la Independencia.
Angel Nieto.—Calle de Abasolo núm. 43.
Canuto Elias.—Calle de la Libertad núm. 6.
Clemente Remes.—Calle de Juárez núm. 19.
Francisco Paschal.—Calle Abasolo núm. 25.
Ignacio Torres.—Calle de la Libertad núm. 14.
Jesus Muñoz.—Calle de Guadalupe núm. 4.
José Echavarrri.—Calle del Progreso núm. 13.
Luis G. Muñoz.—Calle de la Libertad núm. 7.
Miguel Marquez.—Calle Morelos núm. 5.

INGENIEROS.

José L. Ramirez, Ingeniero del Gobierno del Estado. Avenida de las Quintas.
Baltazar Muñoz.—A. de las Quintas núm. 45.
Jacobo Mueharrar.—Avenida de Oriente.
Manuel Merino.—Calle de Juárez núm. 9.
Manuel Gameros.—Calle de Victoria núm. Primitivo Suenz.
Rafael Jaurrieta.—Calle Julia 2ª núm. 24.
Raymundo Muñoz.—Calle de la Libertad núm. 7.

ESCRIBANOS.

Antonio V. Quiroga.—Calle del Progreso n. 20
Antonio Sanchez Aldana.—Calle Victoria 14.
Ignacio Flores.—Calle de Victoria núm. 1.
Lic. Luis G. Irigoyen.—Calle Victoria núm. 1.
Manuel A. Vidal.—Avenida de Oriente.
Lic. Romulo Jaurrieta.—Calle Julia 2ª letra D.

FARMACÉUTICOS.

Evaristo Ordaz.—Calle del Progreso núm. 9.
Urbano Bermudez.—Calle de Abasolo núm. 8.
Francisco Yúdice.—Calle de Victoria.
L. Emilio Lafon.—Calle de Abasolo núm. 2.

PRINCIPALES COMISIONISTAS

Ketelsen y Degetan.—Calle de la Libertad.
Gross y Signoret.—Calle de Victoria.
Félix F. Maceyra.—Plaza de la Constitución.
Rembez Hezaurry.—Guadalupe núm. 1.
Domingo Leguinazabal.—Aldama núm. 2.
José M. Sanchez.—Progreso núm. 12.
Villaurrutia y Hnos.—Calle de Abasolo.

BANCOS.

Banco Nacional Mexicano.—Plaza de la Constitución núm. 5.
Id. Mexicano.—Plaza de la Constitución.
Id. Minero.—Calle de Guadalupe.
Id. Santa Eulalia.—Ojinaga núm. 15.

Ferrocarril Central Mexicano.

Tren del Sur.
Llega á las..... 7 30 P. M.
Sale á las..... 7 30 A. M.
Tren del Norte.
Llega á las..... 7 30 A. M.
Sale á las..... 7 30 P. M.

DILIGENCIAS

de Chihuahua á Cusihuiriacich y Guerrero.
Sale Viernes á las..... 4 A. M.
Llega Sábado á las..... 5 P. M.
Sale Mártes á las..... 4 A. M.
Llega Miércoles á las..... 5 P. M.

Sumario de los documentos oficiales.

GOBIERNO DEL ESTADO.

PODER EJECUTIVO.—Dos Cortes de Caja de la Administración General de Rentas por los meses de Marzo y Abril últimos.
Parte rendido por el Jefe Político del Canon Mecquí, referente á la tranquilidad pública.
Noticia de matrimonios ocurridos en Paso del Norte.
PODER JUDICIAL.—Sentencia pronunciada por el Supremo Tribunal de Justicia, contra Bernabé Herrera y Toribio Acosta por abigeato.
Otra contra Agustín Estavillo y Pascual Jordan por abigeato.
Otra contra Jorge Gonzalez por heridas.
Otra contra Nicolás Quitana y José Villagran por robo.
Otra contra Victor Garcia por abigeato.
Notificaciones y Edictos judiciales.
Edictos de minería.
Noticia de animales mostrencos.

PERIODICO OFICIAL.

MAS SOBRE TEMBLORES.

Rectificadas las noticias que se recibieron de este desgraciado suceso las reproducimos con más pormenores.

BAVISPE.

Comunica el Jefe de la Gendarmería Fiscal que á las tres de la tarde comenzó el temblor tan fuerte, que no dejó casa alguna habitable; perecieron sesenta personas y hubo muchas lastimadas sin dar esperanzas de vida. De las tres de la tarde á las diez de la mañana del siguiente día, hubo diez y ocho temblores, tres de éstos muy fuertes, oyéndose ruido subterráneo.
Esta noticia está de acuerdo con la que publicamos en nuestro número anterior; están aún desenterrando cadáveres para darles sepultura y seguramente no bajarán de 150 las personas que perecieron.

JANOS.

Oficialmente vino la noticia que publicamos tomada de carta particular. Las fincas de aquel Pueblo quedaron destruidas en su mayor parte: parece que no hubo que lamentar allí desgracias personales.

El Jefe Político de Casas Grandes, al excitar los sentimientos de los habitantes del lugar é inmediaciones, fué atendido desde luego por todos los vecinos, reuniendo por de pronto, y á reserva de recoger otros donativos, doce fanegas de maíz, trece de frijol, mil libras de harina, cincuenta de azúcar, cincuenta de arroz y trescientas de sal: estos víveres fueron remitidos el día seis.

El humo del volcan es tan denso, que intercepta los rayos solares y desaparece casi la luz de la luna; algunos aseguran que en los momentos de estallar el temblor, vieron volar peñascos de grandes dimensiones y brotar el fuego que incendió los montes de las inmediatas sierras.

En Galeana, el mismo día 3 á las tres de la tarde comenzó el temblor, cuya duración fué de 20 segundos: quedaron todas las casas en muy mal estado; la Iglesia, más que ninguna otra finca. Se repitió por otras dos veces; á las ocho de la noche y á las cuatro de la tarde, del siguiente día, dividiéndose también desde allí el humo del volcan. El Presidente Municipal de este Pueblo, salió hacia ese rumbo con el fin de observar y dar pormenores.

VALLE DE SAN BUENAVENTURA.

Sin que hubiera desgracias personales, sufrieron en lo general todas las fincas del Pueblo.

DE PASO DEL NORTE

Recibió el Sr. Gobernador el telegrama que copiamos:—Sr. Gobernador. Temblor de tierra á las 3 h. 35 m. P. M. No hubo desgracias personales; en la cárcel se cuartearon dos piezas; daños particulares, en casas de poca importancia.—E. Provenico.

Estas son las noticias que se tienen hasta hoy; el Gobierno del Estado procura con toda actividad los medios convenientes para atender aquellos pueblos y remediar en lo posible su desgracia: ha mandado también practicar los informes necesarios para saber hacia qué rumbo y distancia de la Ascención hizo erupción el volcan; si hubo levantamiento de tierra, si qué altura, si es lava, lodo ó arena lo que arroja, como se dice, y si sigue aún la erupción.

Varias otras personas cuya lista publicamos en seguida, contribuyeron proporcionalmente á sus recursos, para auxiliar á los necesitados.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE JANOS.

LISTA de los ciudadanos de esta Municipalidad, que voluntariamente contribuyeron para auxiliar á los habitantes del pueblo de Bavispe.

Estéban Aguilar.....	\$ 1 00
Lino Cañas.....	1 00
José Cásaes.....	1 00
Cesáreo Cañas.....	0 50
Pedro Ortiz.....	0 50
Crispin Zapata.....	1 00
Eulalio Baeza.....	1 00
Valentina Perea.....	0 50
Bartolo Verdugo.....	1 00
Dámazo Rueda.....	1 00
Margarito Garcia.....	0 50
Pablo Zapata.....	2 00
Francisco Perea.....	0 75
Francisco Miranda.....	0 25
José María Perea.....	1 00
Juana Ascárate.....	1 00
Juan Zosaya.....	0 50
Eugenio Baeza.....	1 50
Juan de Varela.....	0 50
Fernando Verdugo.....	0 50
Dolores Méndez.....	0 50
Feliciano López.....	0 50
Silvestre Parra.....	0 50
Suma.....	\$ 18 50

D. Francisco Mápula contribuyó con lo siguiente;

Dos fanegas maíz, una arroba harina flor y cuatro almudes frijól.

Janos, Mayo 5 de 1887.—J. Cásaes.

NOTA.—A más de la contribución que antecede, se reunieron en dinero ciento cinco pesos cincuenta centavos [\$ 105 50 evos.] que el Teniente y sus celadores del cuerpo de Gendarmería Fiscal situado en esta Frontera facilitaron, la que fué empleada hasta donde se pudo encontrar quien ven-

diera algunos artículos como en efecto se encontró, maíz, frijól, harina, azúcar, café, arroz y dulce, mandándose el resto en dinero.

LA MUJER.

Creemos digno de reproducción este párrafo escrito por ZENaida en "La Aurora Literaria" de Aguascalientes.

"En no muy remotos tiempos, era la muger todavía un ser abyecto á los ojos del hombre, que en su loco orgullo, olvidaba ¡ingrato! el purísimo seno donde cariñosas madre lo reclinará, ofreciéndole parte de su vida para que viviera él.

¡Desdichados tiempos aquellos en que si la muger llamaba la atención del mundo, era tan solo por su hermosura, cualidad frívola, pasajera y peligrosa, que en vez de sacarla de su abyección, la sumergía en el inmundo fango de los vicios! Nada valían entonces sus derechos, nada su inocente amor, nada su acrisolada virtud. Asemejábasela á las bestias, negándole el don más precioso que Dios le concediera para distinguirla de ellas; desconocíasele sus naturales inclinaciones, sus afectos más puros y tiernos; creábasele incapaz de abrigar en su noble corazón los sublimes sentimientos de bondad.

La ceguedad del hombre fué completa cuando consideró á su tierna compañera como un objeto, como un utensilio indispensable á sus necesidades.

¡Tal era en aquella época la triste condición de la muger! ¡Tal era su situación! Mas por fortuna aquellos tiempos pasaron, dejando tan sólo el triste recuerdo del error que el hombre cometiera. Un vasto horizonte, risueño y lleno de esperanzas, aparece á la vista de la muger, antes humillada y despreciada.

En efecto, en el estado actual de la sociedad, se ha hecho justicia á la muger, reconociéndole el derecho innegable de perfección, es decir, la capacidad de educar sus facultades físicas, morales é intelectuales, atendiendo á que lo mismo que el hombre, es susceptible de sentir, pensar y querer, y á que como él, toma una parte muy activa en las diversas modificaciones sociales. Los pueblos sufren las consecuencias de la educación de la muger, siendo felices si esa educación es buena y desgraciados si es mala; y no podía ser de otra manera, puesto que de la muger recibimos nuestras primeras y más caras impresiones: ella dirige nuestros primeros pasos; nos enseña á balbucir las primeras palabras, nos acostumbra desde niños á distinguir lo bueno de lo agradable; nos da á conocer de la manera más clara y perfecta la existencia del Criador, de las innumerables estrellas que cubren el firmamento; en una sola palabra, ella echa los cimientos del gran edificio social. De allí se desprende la imperiosa necesidad de educar á la muger; pero no se debe olvidar su misión puramente doméstica para no caer en el extremo contrario.

La muger mexicana no ambiciona poseer el derecho de ir á las urnas electorales, á depositar su voto en favor de tal ó cual ciudadano; se halla contentísima en ser el adorno y felicidad del hogar. A fe que presenta un buen modelo á muchas progresistas señoras americanas á quienes poco ó nada les importan los deberes domésticos. Que bien lo ha expresado ZENaida que "no se debe olvidar la misión puramente doméstica de la muger, para no caer en el extremo contrario!"

M. Secretario de la Biblioteca